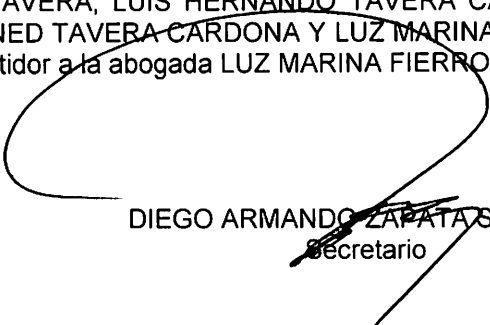


CONSTANCIA SECRETARIAL. El Doncello - Caquetá, abril 06 del año 2021, Paso el presente expediente al despacho del señor Juez, informado que los demandantes DAIMER CABALLERO TAVERA, LUIS HERNANDO TAVERA CARDONA, BLANCA ILSE TAVERA CARDONA, YINED TAVERA CARDONA Y LUZ MARINA TAVERA DE DIAZ, han designado como perito partidor a la abogada LUZ MARINA FIERRO FIERRO. Provea.


DIEGO ARMANDO ZAPATA SANCHEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
El Doncello - Caquetá, Abril seis (06) del año dos mil veintiuno (2021).

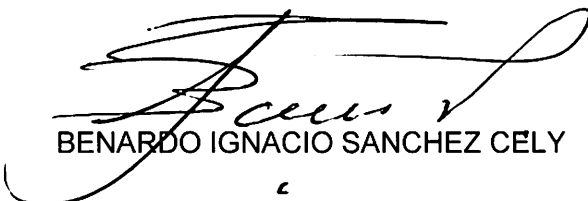
Referencia	SUCESIÓN INTESTADA
Radicado	182474089001-2007-00242-00
Causantes	RICARDO TAVERA VARELA MARTHA OLIVIA CARDONA
Demandante	LUIS HERNANDO TAVERA CARDONA Y OTROS

Conforme la constancia Secretarial que antecede y ante escritos allegados por las partes, donde designan como perito partidora a la abogada LUZ MARINA FIERRO FIERRO, y por ser viable dicha designación.

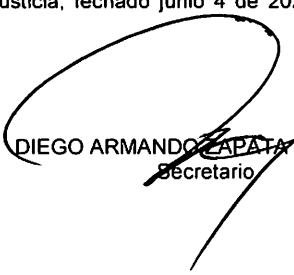
El Despacho acepta la designación realizada a la doctora LUZ MARINA FIERRO FIERRO, como perito partidora dentro del presente proceso, y dispone correr traslado por el termino de cinco (05) días de la presente determinación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez.,


BENARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Abril 06 de 2021. En la fecha se deja constancia que el auto que precede, se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19. Conste.


DIEGO ARMANDO ZAPATA SANCHEZ
Secretario